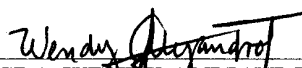


**INFORME ANUAL DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DIRECTORIO DE**

En cumplimiento a lo estipulado en el Artículo No. 279 de la Ley de Compañías, y su reglamento codificado, he efectuado procedimientos de control, dentro del marco del alcance de mi revisión que se explica más ampliamente en los párrafos que siguen, orientados a cumplir con las obligaciones y funciones de Comisario, pongo en consideración de los señores Accionistas, el presente Informe sobre los Estados Financieros y el desarrollo del negocio económico

Durante el ejercicio que finalizó el 31 de Diciembre del 2009, la empresa no tuvo ningún movimiento de tipo económico habiendo cumplido con el pago de contribuciones y otros impuestos a la fecha.

Atentamente,


CPA. WENDY ALEJANDRO J.
Reg. No. 10.261

